

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**COBEÑA****CONTRATACIÓN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2016, se adjudicaron los contratos para la prestación del servicio de “Escuela deportiva de tenis y pádel” por lotes, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobena.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 23/2016.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-cobena.org
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: escuelas deportivas de tenis y pádel.
 - c) División por lotes y número de lotes: dos lotes.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 92600000-7.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante”.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de agosto de 2016, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 4. Valor estimado del contrato: 208.012,08 euros (excluido IVA).
 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto anual: 69.337,36 euros. Importe total: 83.898,20 euros, según el siguiente desglose:
 - Lote 1 (escuela de tenis): 35.801,00 euros, más 7.518,21 euros de IVA.
 - Lote 2 (escuela de pádel): 33.536,36 euros, más 7.042,63 euros de IVA.
- La financiación de la prestación de los servicios será por cuenta de los usuarios mediante abono de las correspondientes tarifas, según las cláusulas 4.^a y 5.^a del pliego de prescripciones técnicas.
6. Formalización de los contratos:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización de los contratos: 29 de septiembre de 2016.

Lote 1: escuela de tenis.

- c) Contratista: “Tie Break Tennis, Sociedad Limitada”. CIF: B-80448228.
- d) Las tarifas máximas a aplicar a los usuarios serán las establecidas en la cláusula 4.1 del pliego de prescripciones técnicas, debiendo aplicar a las mismas las condiciones ofertadas en su propuesta según corresponda y que a continuación se indican:
 - Bonificaciones cuotas niños familia numerosa hasta 16 años:
 - Descuento 15 por 100 cuota mensual.
 - Bonificaciones altas niños familia numerosa hasta 16 años:
 - Descuento 50 por 100 alta alumno.

- Bonificaciones altas mayores familia numerosa a partir de 17 años:
 - Descuento 50 por 100 alta alumno.
- Bonificaciones para niños en situaciones especiales:
 - Descuento 100 por 100 alta y cuotas mensuales de tres alumnos en situación especial con informes de los Servicios Sociales municipales.

Lote 2: escuela de pádel.

- e) Contratista: “Anlu Servicios Deportivos, Sociedad Limitada”. CIF: B-86303278.
- f) Las tarifas máximas a aplicar a los usuarios serán las establecidas en la cláusula 5.1 del pliego de prescripciones técnicas, debiendo aplicar a las mismas las condiciones ofertadas en su propuesta según corresponda y que a continuación se indican:
 - Bonificaciones cuotas niños familia numerosa hasta 16 años:
 - Descuento 30 por 100 cuota mensual.
 - Bonificaciones altas niños familia numerosa hasta 16 años:
 - Descuento 100 por 100 alta alumno.
 - Bonificaciones altas mayores familia numerosa a partir de 17 años:
 - Descuento 100 por 100 alta alumno.
 - Bonificaciones para niños en situaciones especiales:
 - Descuento 100 por 100 alta y cuotas mensuales de tres alumnos en situación especial con informes de Los Servicios Sociales municipales.

En Cobeña, a 30 de septiembre de 2016.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/34.028/16)

